

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.380-19.13- 18960	De	02 de Diciembre de 2025
Disponibilidad No. 5500006778 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025; Registro Presupuestal RPC No. 5600097859 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 Apropriación Presupuestal: 13111109/1153/2320202008/3314010040100000/PI33-102407/1/1/01/09 Reintegros Devolución Aportes FONPET CSF/SRIA DE LASTECNOLOG/Servicios prestados/Valle con + Competencias/Realizar la sensibilización y socialización sobre Proyecto: PI33-102407 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA.			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: (No aplica)			
META DE PLAN DE DESARROLLO: MP503010100401. Aumentar en un 5% el índice de gobierno digital. META DE RESULTADO: 14010 - Alcanzar 8.000 personas con formación en habilidades digitales finalizadas para lograr 40 puntos en la medición del componente estrategia de ciudades y territorios inteligentes del índice de gobierno digital durante el periodo de gobierno Meta de Producto: MP1401004052302062. Alfabetizar a 8.000 personas en habilidades digitales que contribuyen a la disminución de la brecha digital del departamento del Valle del cauca, durante el periodo del gobierno MP1401004042302051. Organizar 20 espacios de articulación del ecosistema de innovación digital para el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.			

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "TRAFORMACION DIGITAL E INNOVACION PARA UN TERRITORIO INTELIGENTE EN EL VALLE DEL CAUCA", EN LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Interventor o Supervisor:	HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA LIDER DE PROGRAMA Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 2309
Por parte del contratista:	JORGE IVAN VALENCIA VALENCIA. Contratista Ubicación: LA MANZANA 13- No. 14ª - 33 B/La VILLA, Tuluá Teléfono: 3178932263 Cedula de Ciudadanía No: 17.643.142 de Florencia (cqta)

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	
	Código: FO-M9-P2-02	Versión:02
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
	Página: 2 de 9	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en las **cuota No. 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante las **cuotas No.1 y No.1.1**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1.- Realizar el cargue de la documentación correspondiente a las cuentas de cobro en el aplicativo SAP, garantizando su correcta digitalización y registro. 2- Brindar soporte financiero como enlace de la Secretaría de las TIC ante la Subdirección de Tesorería, desarrollando actividades tales como programar el Plan Anual de Caja (PAC). 3.-Asistir a la Subdirección Técnica en todos los trámites contables, admirativos y financieros que se presenten, dentro de los procesos contractuales, cuando se requiera. 4.-Asistir a reuniones convocadas por la Secretaria o Subdirección técnica, cuando se requiera. 5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que, desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 6.Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implantación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.
--	---

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.	
	8.- Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de las cuotas No.1 y 1.1 :	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100 %
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION.		
1.- Realizar el cargue de la documentación correspondiente a las cuentas de cobro en el aplicativo SAP, garantizando su correcta digitalización y registro. El contratista realizó el proceso de cargue de la documentación correspondiente a las cuentas de cobro en el sistema SAP, cumpliendo con los protocolos establecidos para la gestión documental, el procedimiento incluyó las siguientes etapas: Recepción y revisión de la documentación física y digital de las cuentas de cobro, digitalización de los documentos que requerían conversión a formato electrónico. Validación de requisitos y soportes legales de cada cuenta del mes de diciembre. Registro y cargue de la información y documentos en el aplicativo SAP. Verificación final de la correcta asociación, legibilidad e integridad de los archivos cargados. Se completó el cargue del 100% de las cuentas de cobro del mes de diciembre 2025 programadas. Todos los documentos fueron digitalizados correctamente y almacenados en el sistema. No se presentaron inconsistencias en los registros ni errores en el proceso de cargue. Se fortaleció la trazabilidad y consulta de la documentación dentro del aplicativo SAP. La actividad se desarrolló satisfactoriamente, cumpliendo con los lineamientos institucionales y garantizando la correcta gestión y registro de las cuentas de cobro. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la eficiencia administrativa y la transparencia en el manejo documental y financiero de la entidad. Esto se puede evidenciar en el siguiente link:		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 4 de 9
--	---	--

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eWKfl_sRaxT060SojGpfvmR5FXwfcmoHnQN6UjIjI2l/edit?gid=876333622#gid=876333622

2- Brindar soporte financiero como enlace de la Secretaría de las TIC ante la Subdirección de Tesorería, desarrollando actividades tales como programar el Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista Brindó y apoyó en la parte financiera, para la correcta articulación entre la Secretaría de las TIC y la Subdirección de Tesorería, en la entidad GUAL(COP) del 2025 centro gestor 1153 HB 121000 Las acciones ejecutadas incluyeron:

Revisión y consolidación de la información financiera y presupuestal necesaria para la programación del PAC.
Coordinación interdependencias, asegurando que los requerimientos de flujo de caja fueran presentados de manera oportuna.

Elaboración y actualización del Plan Anual de Caja (PAC) en función de las metas y compromisos de la Secretaría.

Remisión y seguimiento de la programación ante la Subdirección de Tesorería para su validación y aprobación.

Atención y resolución de observaciones o ajustes solicitados durante el proceso de revisión.

Se logró la programación efectiva y oportuna del PAC correspondiente al periodo mes de diciembre,

3.-Asistir a la Subdirección Técnica en todos los trámites contables, admirativos y financieros que se presenten, dentro de los procesos contractuales, cuando se requiera.

El contratista asistió a la Subdirección Técnica y al equipo administrativo en la ejecución de los procesos contractuales de la Secretaría de las TIC, mediante la gestión de los trámites contables, administrativos y financieros necesarios para garantizar la correcta planeación, legalización, ejecución y cierre de los contratos, entre las actividades asociadas se incluyen:

Apoyó en la Registrada y controlar los compromisos, obligaciones y pagos derivados de los contratos.

Brindó y apoyó a gestionar la expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y registros presupuestales (RP).

Apoyó la acusación y el trámite de facturas, anticipos, amortizaciones y retenciones.

Apoyó en las conciliaciones contables y elaborar informes sobre la ejecución contractual.

Apoyó el proceso de cierre contable de los contratos finalizados.

Apoyó a la elaboración de estudios previos, análisis de mercado y términos de referencia

Participó en la preparación y legalización de contratos, incluyendo la gestión de pólizas y actas.

Apoyó a coordinar el manejo documental y el archivo de la información contractual.

Brindó apoyo para el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera de los contratos.

Apoyó en la elaborar reportes financieros y apoyar la rendición de cuentas ante los entes de control.

Verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias y parafiscales relacionadas con los contratos.

4.-Asistir a reuniones convocadas por la Secretaría o Subdirección técnica, cuando se requiera.

El contratista asistió a la reunión convocada por la sub secretaria técnica de las TIC'S vallé para el equipo administrativo, realizada para recibir indicaciones sobre las cuentas de cobro de diciembre de 2025 para todos los contratistas de prestación de servicios. Según instructivo de cuentas de cobro al 2 de diciembre de 2025.

El contratista asistió a la reunión convocada por la sub secretaria técnica de las TIC'S vallé, aprenda como crear y gestionar tus unidades compartidas y los permisos en Google Drive

5.-En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que, desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

El contratista declaró haber leído, acepto y estoy acorde con la misma, autorizó el uso de datos personales.

6. Brindar soporte a los líderes de proceso de la Secretaría, en la implantación del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG / Sistemas de gestión de Calidad.

El contratista asistió a la capacitación institucional sobre MIPG, enfocada en el componente de calidad y mejora continua dentro de la gestión pública. Durante la sesión se revisaron los principales elementos del MIPG, con énfasis en los lineamientos de calidad, la gestión por procesos, la medición del desempeño institucional y la importancia de fortalecer la articulación interna para cumplir los estándares definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

7. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato.

La contratista Cumplió con los plazos establecidos durante el periodo de la cuota en la ejecución del contrato

8.-Las demás que designe el supervisor y que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato.

- El contratista realizó y apoyó al equipo de contratación en la recepción y revisión correspondiente a la revisión del SECOP 2 que los P.S suban las cuentas de las respectivas cuotas del presente contrato, los documentos iniciales de la cuota del periodo para los respectivos pagos de la Secretaría. Donde hay P.S que NO han subido la primera cuota del mes correspondiente.
- El contratista compartió en las redes sociales, la participación de Secretaria a la visita por los municipios del departamento del Valle del Cauca.
- El contratista realizó actividades designaciones por el supervisor en virtud al objeto contractual. Brindando de manera atenta y oportuna el soporte en el proceso de los documentos para la contratación, su trámite y su respectivo diligenciamiento en el Drive de 15 PS que me fueron asignados.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota No.(1), el contratista adjunta certificados de afiliación a EPS (SOS COMFANDI), AFP (COLPESIONES), ARL (POSITIVA) y para el pago de la cuota No.1.1, el contratista adjunta planilla de pago a seguridad social No. 9495986097 y comprobante de pago con No. 38589346 de Aporte en Línea del mes de diciembre de 2025. Según la cláusula segunda del contrato y decretos 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015

El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de ABRIL de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 del 2018.



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION - INTERVENTORIA**

Código: FO-M9-P2-02

Versión 02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 7 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor Inicial del contrato	\$ 6.000.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 6.000.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado Cuota No.1	\$ 4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado Cuota No.1.1	\$ 2.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

• Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: **EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.**

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA.**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA** porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, para el pago de la cuota No.(1), el contratista adjunta certificados de afiliación a EPS (SOS COMFANDI), AFP (COLPESIONES), ARL (POSITIVA) y para el pago de la cuota No.1.1, el contratista adjunta planilla de pago a seguridad social No. 9495986097 y comprobante de pago con No. 38589346 de Aporte en Línea del mes de diciembre de 2025, según el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018 y 948 de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 del 2018.

INFORME SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

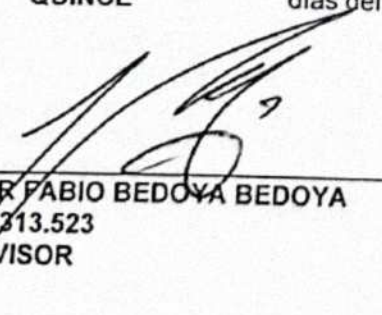
NO APLICA

SIN NOVEDAD ALGUNA

Fecha del próximo informe Día: N/A De Mes: N/A De N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: 15

QUINCE días del mes de DICIEMBRE de 2025


HECTOR FABIO BEDOYA BEDOYA
 C.C. 94.313.523
 SUPERVISOR